

ACTA NUMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO: En la Ciudad de Bolívar, a los doce días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en **SESION ORDINARIA**, los Concejales Sres. ATIN, ALDO; BUCCA, JOSE ANTONIO; CRIADO, RICARDO MARCOS; ESTEBAN, EDGARDO; GOÑI, HUGO; IBAÑEZ, OSCAR; LAMARQUE, ALICIA BEATRIZ; MARCH de Laso, ALICIA; MARTIN de Gentile, GLADYS; LOPEZ, ALFREDO; MARTINI, OSCAR; MARCHESI, LUIS; PISANO, ANTONIO; SALONIA, CARMELO; SARDIÑA, ADALBERTO. Ausente la Concejala Sra. UGARTE, BLANCA reemplazada por el Concejala SUAREZ, OMAR. -----

--

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, DR. HUGO GOÑI, actuando como Secretaria la Sra. MARTA OLIVERA y como Pro-Srio el Sr. Marcelo Valdez.-----

-

Siendo las 21.20 horas el Sr. Presidente invita al Concejala Dr.. MARTINI, OSCAR (PJ) a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión. -----

--

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: **“NOTAS INGRESADAS”**. (1) **Solicitud de Licencia** de la Concejala Sra. UGARTE, BLANCA (PJ) por el término de 15 días, hasta el 17 de Junio de 1997. La misma es aprobada por Unanimidad. (2) **INTA** local invita a II Encuentro de Productores de CAMBIO, a realizarse el próximo 12/6/97. (3) **RADIO CLUB BOLIVAR** eleva nota referente a deuda que mantiene con el Municipio. GOÑI: “Giramos esta nota a la Comisión de Presupuesto?” LAMARQUE: “Hay una nota en la Comisión de Reglamento, creo, por el mismo tema, se podría adjuntar...está en Presupuesto, se podría adjuntar.” MARTINI: “Quisiera que se fijaran en la carpeta de Presupuesto, porque tengo entendido que nosotros habíamos solicitado al DE que mandara un informe de la deuda. No sé por qué se maneja así la cosa” LAMARQUE: “Creo que en la nota que manda el Radio Club hay una copia de toda la deuda.” GOÑI: “Entonces lo pasamos a la Comisión de Presupuesto”. MARTINI: “Acá con fecha 29 de abril, se mandó un pedido por expreso mandato de la Comisión de Presupuesto, para solicitar la deuda que por Tasas Municipales mantiene con este Municipio el Radio Club, esto se mandó a Contaduría, no sé por qué razón Contaduría le pide al Radio Club” GOÑI: “No, es el Radio Club el que envía la nota.” MARTINI: “Pero fíjense que al lado de la nota del Radio Club, perdón, acá hay una nota dirigida, del contador García, al Radio Club, diciendo que se tiene que dirigir al HCD”. LAMARQUE: “Me parece que ha habido dos caminos recorridos acá, el Radio Club por su parte ha hecho una tramitación y la Comisión de Presupuesto ha hecho otro pedido desde la Comisión, me parece que lo lógico es que se adjunte al expediente y se espere el informe de la Contaduría.” MARTINI: “Que se fije el Presidente de la Comisión, si lo estamos tratando nosotros.” El Concejala Cr. CRIADO (UCR): “Sí Sr. Presidente, hay un expediente en la Comisión de Presupuesto que es el que mencionaba el Concejala Martini, que tiene tratamiento y que nace en una nota del 3 de enero del Radio Club dirigida al Sr. Presidente del HCD, de manera que sinceramente no entiendo porqué viene esta nueva nota, pero en todo caso, se me ocurre que habría que adicionarla al expediente que está en tratamiento, sin perjuicio de la respuesta que tiene que dar el DE al pedido que se le cursara con fecha 29 de abril de 1997.” MARTINI: “El Secretario de Hacienda nos tiene que contestar a nosotros, no al Radio Club, esto es insólito, está bien, que pase a Comisión pero que quede constancia.” CRIADO: “Perdón, Concejala Martini, la nota del Secretario de Hacienda tiene fecha 22 de abril de 1997 evidentemente respondiendo a algún requerimiento de la institución, y el pedido de informes de la Comisión es del 29/4/97, probablemente ello explique esta situación.” -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 2º del Orden del Día: **“ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO”**. A)EXP.Nº 3660/97: Proy. Ord desafectando \$ 8.751,73 imputados a cuenta Especial Tasa por Seguridad Pública. Es girado a Comisión. -----

Acto seguido el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 3º) del Orden del Día: **ASUNTOS ENTRADOS POR PARTICULARES. A) EXP.Nº 3661/97:** Vecinos Barrios Los Zorzales solicitan se imponga el nombre de dicho Barrio a la Sala de Primeros Auxilios y madrinazgo de la Sra. Evarista Ayesa de Martín. Es girado a Comisión. -----

-

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Como se ha hecho presente el Concejal Salonia y creo que no está en buenas condiciones físicas, no tenemos ningún inconveniente que se trate el expediente del Cierre del Ejercicio.” GOÑI: “Si están de acuerdo los demás Bloques, no tenemos ningún inconveniente.” El Concejal Cr. CRIADO (UCR): “¿Se alteraría entonces el Orden del Día y se tratarían los Despachos de Comisión en su totalidad?.” MARTINI: “No, perdón, el Despacho del Cierre del Ejercicio.” GOÑI: “O sea, el próximo punto que pasaríamos sería el primer Despacho de Comisión.” MARTINI: “Hice este pedido a raíz del estado del Concejal, para este tratamiento en especial, si ha venido nosotros no tenemos ningún inconveniente que para este tema específicamente tratarlo y que después se siga con el orden del día.” GOÑI: “Exactamente, lo interpreté así”. La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): “Sr. Presidente, nosotros accederíamos a hacer una alteración del Orden , pero siempre y cuando se traten todos los Despachos de Comisión primero.” MARTINI: “Sr. Presidente, nosotros hicimos la moción puntual para tratar este tema, sino seguimos con el Orden del Día, nos falta un Concejal que está por llegar, si el Concejal Salonia no se encuentra bien y ha venido para este tema, lo tratamos.” GOÑI: “Estoy a disposición de lo que los Bloques decidan” -----

MARTINI: “Sr. Presidente, que siga la Sesión. Porque Ud. me hizo un pedido concreto y puntual, la Sra. Presidente del Bloque Radical me hizo un pedido concreto y puntual. Ahora accedemos a eso por la situación en que vino el Concejal Salonia, que lo hicimos venir, y no sé porqué tardamos tanto, que siga la Sesión como estaba prevista.” -----

--

GOÑI: “¿Qué opina el Bloque de la UCR de la propuesta que hizo el Concejal Martini?” LAMARQUE: “Bueno, seguimos con el Orden del Día.” -----

--

Luego el Sr. Presidente prosigue con el Orden del Día, Punto 3º) **ASUNTOS ENTRADOS POR PARTICULARES. Punto 3. B) EXP.Nº 3663/97:** Pay Lauquen S.C.A. solicita excención de tasa Vial a partir del próximo bimestre. El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Yo quisiera aclarar que tuve una reunión con esta gente, y bueno, hay datos catastrales que dan certeza a lo peticionado, de cualquier manera esto tiene que ir a Comisión y pedirse los informes a la Municipalidad, incluso al registro de la propiedad, porque tengo entendido que son cerca de 900 hectáreas que forman parte de la laguna, y que le siguen cobrando la Tasa y los impuestos provinciales también”. El expediente es girado a Comisión.-----

Acto seguido el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 4º) del Orden del Día: “**ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES**”. A) **EXP.Nro. 3649/97:(PJ):** Resolución solicitando al DE gestione ante la Provincia fondos para continuar el Plan de Pavimentación en Pirovano. El Concejal Sr. **IBAÑEZ (PJ):** “Sí Sr. Presidente, bueno, este proyecto de resolución referido al tema del asfalto en Pirovano, nosotros el año pasado presentamos un proyecto también, en el cual pedíamos al DE que se realizara una reunión con todos los frentistas afectados al tema del asfalto en Pirovano. En Pirovano en el año 84 se hizo una ordenanza en la cual se implementaba un plan de pavimentación que luego fue modificada en el año 93 por medio de la Ordenanza 924. Hasta el momento se han realizado 5 cuadras, lo que nosotros pedimos, y sabemos que se puede por la unidad Generadora de Empleo, que la provincia envía los fondos y el Municipio pone la mano de obra, que en Pirovano se termine de realizar el Plan de asfalto pactado que lamentablemente lleva bastante tiempo, hemos estado informados que ha habido unas reuniones estos días atrás con frentistas de la localidad de Pirovano. Lo que nos llama poderosamente la atención es que el DE no haya respetado la ordenanza 924/93. En un párrafo dice que el asfalto en Pirovano se hará de acuerdo al sistema de ranking de mayor recaudación, se han tomado dos cuadras en Pirovano, se ha invitado a los frentistas de esas dos cuadras, y a muchos se les ha exigido que se les va a hacer el asfalto pero que deben dejar valores o algunos otros firmar documentos el que no tenga chequera.

Nos llama la atención porque el Municipio puede tener otra forma de realizar el asfalto en Pirovano como es este de la UGE, en la cual el frentista una vez que ve el asfalto puede empezar a pagar, se le debe dar una posibilidad, no se puede ir a apretar al frentista como se le ha querido hacer en algunos casos porque le doy un ejemplo: una persona debía 1.700 pesos y se le exigía que entregara los cheques a corto plazo para pagar la obra, entonces estamos queriendo hacer esas dos cuadras de asfalto con que el frentista la pague prácticamente de contado antes de que el asfalto esté hecho. Nosotros lo que proponemos es que el Municipio por medio de la UGE solicite los fondos a la provincia y se realice el asfalto en Pirovano, pero que se tome en cuenta todo el plan que afectaba a la localidad y que se haga una reunión con todos los frentistas afectados. Porque de estas dos cuadras que en este momento se ha llamado a los frentistas, también hay otras cuadras con frentistas que han pagado el 100 por 100, qué les decimos a esos frentistas que pagaron el 100% si vamos a hacer otras cuadras donde tal vez haya gente que ha pagado tres o cuatro cuotas, entonces tenemos que ser equitativos y respetar las ordenanzas que están escritas y hacer las reuniones con todos los frentistas y ser claros con todo el mundo, informar las cosas como se van a hacer así no se confunde a la gente. Nada más Sr. Presidente,” -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR) solicita se reitere la fecha de la primera ordenanza sobre pavimentación, lo que así se hace por Secretaría. Luego expresa: “Yo lo que le quería contestar al Concejal Ibañez, me parece correcta su preocupación, por supuesto es de Pirovano, y a veces uno se siente alejado viviendo en un pueblo pequeño de las grandes ciudades. Pero entre que ha pasado esa ordenanza y la actualidad, han pasado, sino me equivoco 13 o 14 años, en esos años se han realizado como él bien lo dice 5 cuadras de pavimento y los últimos 4 ó 5 años, en la administración anterior, dos cuadras de pavimento. Han tenido tiempo suficiente para poder realizar y que los frentistas han pagado. Yo lo que no creo es que sea, no me consta que se haya apretado a la gente en los términos que él lo expresa, por lo demás en cuanto a referirse a la UGE, a la Unidad Generadora de Empleo, me parece un buen plan del gobierno de la provincia de Buenos Aires, pero sino se pudieron hacer más cuadras en los pueblos era porque no estaban los estudios hechos de, no sé si lo nombraré correctamente, creo que se llama altimetría y necesitaban a la brevedad tener aprobadas las cuadras, no pudieron encontrar ningún tipo de estudios, apareció uno de una cuadra o dos de Urdampilleta, por eso es que se empezó antes en Urdampilleta. En cuanto a la reunión que mantuvo el Sr. Intendente días pasados, se reunió con vecinos de la Localidad de Pirovano y anunció que el 15 de julio van a empezar la construcción de 3 cuadras de pavimento, acá tengo un plano de las cuadras que se detalla, dichas cuadras tienen un índice de cobrabilidad del 12 % una, el 8% otra, o sea son índices de cobrabilidad muy bajos, yo creo que es en Bolívar, por lo menos las cuadras que se están construyendo, que se han empezado a pavimentar, los índices de cobrabilidad son bastante más altos. Resumiendo un poco esto: creo que se está empezando a trabajar, se trabaja sobre el tema, lo que no sé es que el tema de la UGE, se han cerrado creo los planes de provincia, o sea que es imposible contar con dinero que venga de la provincia, todo lo que se tiene que generar es con recursos que generen los propios frentistas. Nada más.” -----

El Concejal Sr. PISANO (PJ): “Yo quiero aclarar algunos de los puntos que recién acaba de expresar el Concejal Sardiña. Las cuadras realizadas en la administración anterior después de la reforma de la ordenanza original, que definía las cuadras del pavimento en Pirovano, hacen un total de 4 cuadras, no de 2. Y en segundo lugar un hecho muy importante es que el proyecto técnico de todo el plan está realizado y se encuentra en la Secretaría de Obras Públicas, al igual que el proyecto de Urdampilleta, incluso el profesional que hoy está haciendo la nivelación de las calles de Urdampilleta era el mismo que hizo en la localidad de Pirovano, en aquel momento, y conoce perfectamente el tema. Con respecto a la UGE, nosotros reiteramos lo que ya se dijo en una Sesión anterior, de que podría ser un buen instrumento para reactivar este plan en las localidades, se hablaba que se iba a firmar un nuevo convenio por 30 cuadras creo, o que Bolívar ya tiene firmado, perdón, un convenio por 30 cuadras, para pavimento y si hablamos que en la Localidad de Pirovano se estarían faltando 12 cuadras aproximadamente para concluir el plan, y en Urdampilleta creo que son 10, estaríamos dentro del número, ya que se firmaría el convenio por 30 cuadras, es decir que sería importante aplicarlo a estas localidades y poder concluir los planes. Nada más, gracias.” -----

El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ): “Sí Sr. Presidente, estoy de acuerdo en algunas cosas que dice el Concejal Sardiña, pero le quiero aclarar que hubo gente que en Pirovano se le pidió que dejara los valores, el que tenía cheque, y el que no que firmara documentos para realizar esta obra. También el plan de asfalto de Pirovano data de hace tiempo, o sea que tranquilamente se podría haber incluido

en la UGE, también que la cobrabilidad es baja, cómo no va a ser baja si este Plan de asfalto se empezó en el año 84, se modificó en el 93, se han hecho 5 cuadras en toda la planta urbana, o sea que dejó de ser creíble, no ahora sino antes, porque se hubo reuniones, lo que pretendemos - y pedimos en una oportunidad- fue que se hicieran reuniones con todos los vecinos y se le aclarara bien. Y hay gente, en estas dos cuadras que se van a hacer, que no tiene la totalidad del pago del asfalto, entonces pretendíamos que era una manera, por medio de la UGE, de dar mano de obra y de reactivar este Plan de Asfalto, también consideramos, lo creo que será así, que una vez que la gente vea el asfalto, la gente misma va a empezar a acercarse, entonces el índice de cobrabilidad va a aumentar, pero lamentablemente de esta forma, por eso el índice de cobrabilidad es muy bajo, porque si no ven el asfalto muchos están reacios a pagar la cuota que les corresponde. Nada más Sr. Presidente.” -----

El Concejal Dr. SARDIÑA: “Nada más que para ir cerrando el tema, coincido plenamente con lo que dijo el Concejal Ibañez, este es un problema de credibilidad, pero no solamente del gobierno Justicialista anterior, de gobiernos radicales también, esto hay que asumirlo y esto es así, porque si estamos hablando de una ordenanza que en 17 años o 16 se hicieron 4 cuadras de pavimento, prácticamente la culpa es de todos acá, no se trata de echarle la culpa al anterior, esto es así, lamentablemente cuando se tienen culpas hay que repartirlas, coincido plenamente con lo que dijo él que es falta de credibilidad, no le cree nadie cuando dice que van a hacer pavimento quién les va a creer si en 17 años han hecho 3 ó 4 cuadras, 4 decía el Concejal Pisano, bueno, póngale que sea 4, es una cada 4 años; entonces creo que cuando comiencen a trabajar se va a generar un aumento en los índices de cobrabilidad. Pero también lo que es cierto, por lo menos es lo que averigüé cuando comenzó el tema de la UGE yo mismo sugerí de poder llevar y repartir en los pueblos del interior, pero lo que se me aseguró era que no estaban hechos los estudios de altimetría o por lo menos no lo habían encontrado, sí aparecieron algunos de Urdampilleta, hubo algunos problemas con el pavimento de Pirovano, que creo que pasó a ser de 5 cm. que lo normal tendría que ser de 15, porque hubo algún problema en las altimetrías, en los nivelamientos y ahora se está partiendo, tiene problemas ese pavimento, creo que la gente de Pirovano lo puede testificar más, bueno, pero quería destacar lo de la UGE que me aseguraron que no estaba, entonces hubo que cerrarlo a tiempo, por eso Bolívar pudo entrar con una alta cantidad de cuadras que no le pasó a otras localidades, porque hubo que presentar todo en tiempo y ahora ya por lo menos ese convenio de la UGE está cerrado. Pero bueno, coincido plenamente con lo que decía el Concejal Ibañez que es un problema de credibilidad.” -----

El Concejal Sr. PISANO (PJ): “En primer lugar quería solucionar un error que cometí en la intervención anterior, en Urdampilleta las cuadras que restaban eran 20 y no 10 como dije, y 2 que estaría haciendo esta administración serían 18. Yo creo que el promedio, volviendo al tema de las responsabilidades del pavimento en Pirovano que decía Sardiña, creo que no les compete a todos por igual, porque si estamos hablando del año 83 y se han hecho a la fecha 4 ó 5 cuadras, 4 cuadras se hicieron en la administración anterior, si tenemos en cuenta que cada cuadra con esquina ronda los 25.000 pesos, habrían hecho una inversión de unos 100 mil pesos en la localidad de Pirovano, situación que por supuesto no se ve reflejada por supuesto con la cobrabilidad que ha habido desde aquel momento a la fecha por parte de los frentistas. En cuanto al proyecto técnico le vuelvo a repetir que está hecho, siempre lo estuvo, las cuadras que se pavimentaron no se pavimentaron de la nada, sino que se respetó un proyecto que existía, el proyecto en Urdampilleta se lo amplió porque había solamente un sector que circunda a la parte central de Urdampilleta, que se lo amplió para poder abarcar todo el Plan. En el caso de Pirovano, doy fe que está, incluso cuando me retiré de la Secretaría me tomé el trabajo los últimos días de dejar ordenadas todas las carpetas por tema y por asunto, de lo cual pueden dar fe las empleadas de la oficina que hacía años que eso no se realizaba, no quería decirlo pero aprovecho esta oportunidad para poder decirlo y que sino lo encuentran puedo ser yo quien los puedo ayudar a encontrarlo, no tengo ningún inconveniente.” -----

Solicita en este punto la palabra el Concejal Dr. SALONIA (BI) y concedida expresa: “Yo quiero agradecer el buen gesto del Dr. Martini solicitando que se tratara el expediente 3610/96; yo no estoy en condiciones de estar acá, no sé porqué los radicales se oponen a eso, siendo que estoy con una

disnea notable, que Uds. se darán cuenta, por lo tanto me voy a retirar. Presento el certificado médico.” Siendo las 21.50 horas se retira del Recinto el Concejal DR. SALONIA (BI).” -----

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Sí Sr. Presidente, quería corroborar lo expresado tanto por el Concejal IBÁÑEZ como por el Concejal MARCHESI que hemos estado conversando de este tema, que la credibilidad se hace cuando las reuniones son públicas, abiertas, con invitación a los Concejales de la Localidad y con la participación de todos los vecinos. El otro día fue lamentable porque incluso se manifestó en la reunión, me extraña, porque le tengo un gran afecto al Secretario de Obras Públicas, de que el único Concejal que se preocupaba por las obras era el Concejal Pisano, cuando los Concejales de Pirovano han sido puntales en reiterar la poca asistencia de este Municipio, de este DE, para con la Localidad de Pirovano; por eso quiero dejar en claro que la credibilidad se hace participando con todos los sectores comunitarios no con determinado sector nada más.” -----

El expediente es girado a Comisión. -----

B) **EXP.Nro. 3650/97:(PJ):** Resolución solicitando al DE cumplimiento del Código de Faltas en lo atinente a carga, descarga y circulación de camiones con acoplado. El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Este tema fue motivado porque realmente varios vecinos de mi barrio me lo expresaron a raíz de un comercio que se encuentra en Avellaneda y Belgrano más puntualmente, enfrente hay una Clínica, y poco más atrás hay una empresa de servicios fúnebres, puede llegar a darse el caso de que se junten el camión con acoplado descargando a las 11, 11.30 de la mañana, una ambulancia urgente, y un sepelio, entonces ya los vecinos no saben que hacer. Pero por otro lado la Municipalidad en vez de supervisar este tipo de incumplimiento a las ordenanzas vigentes, lo hacen en el Barrio San José, y el otro día le aplicaron una multa a un camión con acoplado que un vecino, circunstancialmente dentro de la planta urbana lo había dejado en el Barrio San José. Está bien, es planta urbana, pero vamos a poner las cosas en su justo medio, si a los vecinos del Barrio San José todavía andamos en vueltas, con idas y venidas, con el tema de la planta de silos lindera, vamos a definir si es planta urbana o planta suburbana. Por otro lado reiteramos, y quiero decir que he visto un poco más de movimiento por parte del DE, en materia de inspección. Es importantísimo por la seguridad pública que haya presencia de inspectores que eviten que los camiones que los camiones transiten como lo hacen. No sé si alguno habrá visto el otro día, ya sé que hay mucha gente trabajadora que sale con los camiones, pero bueno, el otro día cuando se hizo la inauguración de la pista de ciclismo, era impresionante el lío que se armó con camiones que entraban y salían, por lo menos tener prudencia y precaución para evitar daño a la gente, que circulen como circulan los camiones, por eso es que esperamos que se le dé pronto Despacho a esta Resolución.” -----

El expediente es girado a Comisión. -----

C) **EXP.Nro. 3651/97:(PJ):** Resolución solicitando al DE limpieza y/o intimación al propietario del inmueble sito en intersección de Paso y Azcuénaga. Es girado a Comisión. -----

D) **EXP.Nº 3652/97:(PJ):** Resolución solicitando al DE limpieza de vereda ubicada en Rodríguez Peña, numeración impar, entre Vignau y Mallol. El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Quiero reconocer que una vez presentado este proyecto, yo no tuve posibilidad de hablarlo porque no lo encontré, porque previamente le hubiese hablado al Sr. Director de Servicios, a Criado, pero decía que una vez presentado el proyecto se cortó el pasto, sí, ¿por qué me dice que no?” GOÑI: “No, no dije que no, perdón.” MARTINI: “Sí, hizo así.” GOÑI: “No, ya sé que fue cortado el pasto.” MARTINI: “Pero lamentablemente dejaron toda la basura, yo pasé después, no sé si después...pero no creo porque fueron a los días. Es decir, acá el problema es el siguiente, no queremos empezar a presentar proyectos, porque si recorremos un poco la planta urbana, sobre todo, vamos a observar que es impresionante la cantidad de terrenos y cuadras, veredas, en las condiciones en que estaba la calle Rodríguez Peña, porque fueron vecinos, tiraban y tiran basura. Sabemos lo que significa el hecho de la tirada de basura, que es algo muy difícil, a través del

tiempo, la educación, que la gente no lo haga porque desgraciadamente eso no es culpa de la Municipalidad sino que la gente tira basura en cualquier lado. Pero sí es responsabilidad municipal mantener limpias las veredas, cuando no hay veredas, es decir, cuando es terreno como el caso de la calle Rodríguez Peña. Porque se da el contrasentido de que prácticamente se le da lugar a cualquier tipo de contaminación en ese aspecto, por eso quiero aclarar ese tema porque sin perjuicio de que se ha limpiado, se ha cortado el pasto, se dejó todo como estaba, la basura quedó.” El expediente es girado a Comisión. -----

E) **EXP.Nº 3653/97:(PJ):** Proy. Ord. adjudicando beca al joven Simón Carlos Román Ruíz. La Concejal Sra. MARCH (PJ): “Gracias Sr. Presidente, el motivo que llevó a nuestro Bloque a hacer el proyecto, es que realmente los padres de este niño habían venido al Municipio, y no habían encontrado eco a su solicitud y realmente están pasando por una situación económica apremiante, además el importe se calculó por lo que su Sra. madre interpretaba solicitar como lo mínimo que era el pago del alquiler, que necesita este joven para poder estudiar. Iba a pedir el tratamiento sobre tablas, pero lamentablemente la familia hasta el día viernes no me va a acercar el material que está ofreciéndose en la redacción de este proyecto. Por tanto no puedo pedirlo ni en tiempo ni en forma para que el mismo sea tratado sobre tablas, pero sí quiero pedir un tratamiento preferencial sobre el mismo, porque este chico de no solucionar, el problema es otro chico de Bolívar que volvería a su lugar de origen sin poder cristalizar sus sueños, de prepararse profesionalmente para el día de mañana. Además otro motivo me lleva a pedir un tratamiento acelerado sobre el mismo, es que la mamá de la niña Silvina Roldán, me comunicó días pasados que la hija se vio obligada a renunciar a la beca porque se le vencieron los plazos para pagar la pensión y la desalojaron como no había recibido la beca anteriormente y estaba estudiando en Mar del Plata renunció a la misma. Como no hay, en nuestro conocimiento, ninguna ordenanza o decreto que estipule que con fecha anterior a la presente se haya otorgado una beca que reemplace al estudiante Silvina Roldán, creo que estaría solucionado aparentemente el problema de este chico Simón Carlos Román Ruíz. Por lo que solicito un tratamiento acelerado sobre el mismo.” El expediente es girado a Comisión. -----

F) **EXP.Nº 3654/97:(BI):** Resolución solicitando al DE cumplimiento del Código de Faltas en lo referente a exhibición de vehículos en las aceras en negocios de compra - venta de automóviles. El expediente es girado a Comisión. -----

G) **EXP.Nº 3655/97:(PJ):** Resolución solicitando al DE implementación de campaña de desratización en baldíos de Pirovano. El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ): “Este proyecto, referido a dos aspectos, uno el tema de la prevención y conocimiento de esta enfermedad, hantavirus, a raíz de que lamentablemente se está extendiendo por todo el país, y hubo, no hace mucho, un caso fatal en la ciudad de Olavarría. Nosotros pedimos la desratización de los terrenos baldíos de la localidad de Pirovano ya que hay bastantes, y con muchos yuyos y malezas. Creo que en primera medida debemos intimar a los vecinos para que limpien los terrenos, en alguna oportunidad ya se ha hecho, creo que por medio de la Delegación se hizo pero algunos vecinos hicieron caso omiso a esto, por eso pedimos que se aplique el Código de Faltas, la Ordenanza 925, en Pirovano, referente a los terrenos baldíos y también realizar una campaña de desratización en esos terrenos.” El expediente es girado a Comisión. -----

H) **EXP.Nº 3656/97:(PJ):** Proy. Ord. derogando Ord. 278/86 y prohibiendo venta de medicamentos fuera de farmacias. La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): “Yo tengo una duda, porque no entiendo porqué se deroga la ordenanza 278 en la cual se prohíbe la venta de medicamentos fuera de farmacias, y luego se hace otra ordenanza prohibiendo lo mismo. No sé. Quiero que el Bloque del PJ me lo explique porque a lo mejor tengo un error de interpretación.” El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ): “Creo que este es un tema serio, lo hemos hablado en el HCD en más de una oportunidad, hemos presentado una minuta para que se cumpliera la ordenanza 278/86. Esta ordenanza dice que queda prohibido, en el artículo 1º), el expendio de edulcorantes, hierbas medicamentosas y medicamentos de cualquier tipo en lugares que no sean habilitados por Ley y por autoridad responsable, Dirección de Farmacia, Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, nosotros pedimos el derogamiento de esta ordenanza y además plantemos las multas, ahí se

diferenciaría de la ordenanza, porque lamentablemente esta ordenanza 278 no se cumple en su totalidad y vemos si recorremos supermercados o almacenes que cada vez es mayor la cantidad de medicamentos que se venden más allá de lo que dice la cajita “venta libre” , creo que es un tema serio, un tema de debate, que va a pasar a Comisión, deberá ser bien estudiado, bien analizado tal vez, deberemos por ahí solicitar un profesional del área de farmacia para que nos asesore o nos informe de este tema, pero la diferencia está en ese párrafo, creo que se debe ser un poco más duro en la aplicación de esta ordenanza.” LAMARQUE: “Estoy de acuerdo en todos los considerandos que dijo el Concejal Ibañez, lo que pasa es que no entiendo la diferencia entre la ordenanza 278/86 y el proyecto, porque lugares habilitados por ley y por autoridad responsable, son las farmacias los únicos, no entiendo que haya diferencias, estoy de acuerdo en lo que quiere hacer, pero sería un agregado, una modificación, en el artículo 3º) con las multas, pero no una derogación, quizás sí pedir que se aplique, que se cumpla, en eso estoy de acuerdo, pero pienso que están expresándose los mismos conceptos.” IBAÑEZ: “Reitero que en Comisión se estudie, se le podrá agregar o mejorar esta, la 278 no estipula multas para quien infringe la ley, pero que se estudie en Comisión y que se resuelva lo que crea conveniente. Creo que es un tema serio y de debate, que se podrá conversar, se podrá estar de acuerdo en algunos puntos y en otros no, pero es un tema para charlarlo en Comisión más detenidamente.” El expediente es girado a Comisión. -----
-

D) **EXP.Nº 3657/97:(PJ):** Resolución solicitando al Ministerio de Obras Públicas Bonaerense realización de dársenas de espera en ruta 65 en accesos a Urdampilleta y Pirovano. El expediente es girado a Comisión. -----

J) **EXP.Nº3658/97:(PJ):** Resolución solicitando al DE informe si existen nuevas inquietudes de canalización por el Sistema de Consorcios Canaleros. El expediente es girado a Comisión. -----

K) **EXP.Nº 3659/97:(PJ):** Resolución solicitando al Ministerio de Obras Públicas Bonaerense y legisladores obras de canalización desde Hale hasta 25 de Mayo. El Concejal Ing. PISANO (PJ): “Con respecto a este tema quería aclarar un poco en qué consiste esta obra. Involucra al sector noreste de nuestro partido, desde Hale hasta el límite con 25 de Mayo, es de fundamental importancia más allá de la mejora de los campos de la zona, es importante para la localidad de Hale, cuando en años anteriores se han producido grandes lluvias, hay una línea de escurrimiento que viene del oeste de nuestro partido que pasa en las cercanías de Hale poniendo en muchos casos en peligro a la parte urbana propiamente dicha de esa localidad. Esta agua, cuando llega al partido de 25 de Mayo, se encauza por unos canales que hay en ese partido. En definitiva después de recorrer muchos kilómetros y en las proximidades de Saladillo ingresan en la Laguna La Chica donde vuelven a retomar el arroyo Vallimanca. Este problema se ha venido conversando varias veces con la gente de la Dirección de Hidráulica y con gente del Municipio de 25 de Mayo, para buscarle una solución en conjunto. La primera etapa está cumplida, la Dirección de Hidráulica hizo el proyecto de ensanche de esos colectores en el partido de 25 de Mayo, pero se han iniciado obras en forma muy lenta, realmente para que se pueda llegar al límite con Bolívar y que podamos realizar esas obras falta mucho tiempo, por eso queremos que, de alguna manera, se intensifiquen estas solicitudes ante Hidráulica por un lado, y que nuestro Intendente en forma conjunta con el Intendente de 25 de Mayo puedan hacer sus gestiones por su parte. En cuanto al proyecto anterior, todos sabemos que en el año 93 cuando se sancionó la Ordenanzas 969, que permitía la creación de los consorcios canaleros, se construyeron varios kilómetros de canales por este sistema, más de 150, sin contar los ramales que luego se le fueron agregando, todos estudios hechos por la Dirección de Hidráulica por convenios con el Municipio, hoy estamos viviendo un clima muy benévolo para el Partido de Bolívar desde hace dos o tres años aparentemente la situación climática ha mejorado y bastante, es el momento óptimo para dedicarse a este plan de obras, por lo menos poder incentivarlo y llevar adelante las obras que siempre son necesarias, incluso hay sectores de nuestro partido que han quedado sin trabajarse en este sentido. Después de presentar estos proyectos, la semana anterior vimos con beneplácito que el Municipio ha abierto un registro de oposición para un canal colector de un sector que va desde el camino de Ibarra a la laguna San Luis, hasta la ruta 226 donde ingresaría al canal ya construido desde Ibarra hasta el Canal A. Así que lo que queremos es que se siga trabajando en forma seria y continuada en este tema, y que se incentive la creación de estos consorcios porque sabemos que la gente por sí sola no se mueve sino no se le da una ayuda y un impulso desde el DE.” -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Para hacer un par de consideraciones. Coincido con lo que decía el Concejal Pisano, los consorcios canaleros fueron un logro de la administración anterior, hay que reconocerlo, funcionaron perfectamente. Pero también es real que en la época que no hay inundaciones es más difícil mantener el sistema, el productor es más reacio a prever este tipo de cosas y siempre llega cuando el agua está al cuello. Pero bueno, ahora hay un consorcio puesto en marcha y algunos inquietudes más por parte de productores, pero tenemos que tener en cuenta que cuando la situación climática es normal no es fácil lograr la radicación de consorcios. En cuanto al canal que pasa por 25 de Mayo, tuve oportunidad de acompañar al Dr. Simón a una reunión en la Localidad de Del Valle hace tres o cuatro meses atrás donde estuvo con el Sr. Intendente de 25 de Mayo el Sr. Miguel Di Salvo, y bueno, las obras vienen a ritmo lento porque es una obra millonaria, tiene un costo alto y tienen que esperar los fondos de la provincia sino es imposible realizarla porque es un canal bastante grande y de bastante longitud, pero se estaba trabajando sobre el tema.”

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): “Yo solicitaría un cuarto intermedio.” MARTINI: “Me gustaría conocer las razones del cuarto intermedio.” LAMARQUE: “Quisiéramos hablar unas palabras con el Bloque Justicialista en el cuarto intermedio.” MARTIN (PJ): “Pediría que se siguiera con el orden del día hasta terminar los asuntos entrados por los Bloques.” LAMARQUE: “De acuerdo.” -----

L) **EXP.Nº 3662/97:(BI):** Resolución solicitando cumplimiento del Código de Faltas referente a velocidad máxima de circulación de taxis remises. Es girado a Comisión. -----

-

M) **EXP.Nº 3664/97:(UCR):** Resolución apoyando docentes, y obreros que luchan por sus legítimas reivindicaciones sociales y económicas. El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “No puedo dejar pasar esto, me extraña que ningún representante del Bloque Radical haya pedido la palabra para explicarnos los fundamentos de este proyecto, que realmente este es un libelo de tipo... podemos aceptarlo a un nivel universitario pero no en el seno del HCD, acá se dicen barbaridades, incluso se atenta con la política que está llevando a cabo el DE. Creo que es una irresponsabilidad tremenda la presentación de este proyecto. En primer lugar voy a aclarar, porque pareciera que somos los defensores de una política neoliberal, que el problema acá en Argentina tomando cualquier diario serio en circulación y tomando el diario de hoy, nos dicen que no es el problema del modelo económico que se está implementando sino que es la pobreza mundial, el problema número uno que debemos solucionar. En segundo lugar, nadie está en contra de los legítimos reclamos de todos los sectores de la comunidad, porque no debe haber ningún sector privilegiado, pero si queremos modificar, porque acá se habla de “luchar” por las reivindicaciones, acá se habla de la” salvaje política neoliberal” aplicada en nuestra Nación, acá se habla de “apoyar a los obreros que luchan honestamente por sus legítimas reivindicaciones económicas y sociales quienes han visto avasallados sus derechos por políticas de hambre del actual sistema económico que padece el país”. Yo pienso que puede haber algún grupo, incluso sectores del FREPASO, que respeto, han salido a aclarar términos que se han malinterpretado a nivel de prensa, pero esto Sr. Presidente, está presentado. Entonces me gustaría escuchar alguna exposición, porque en este momento la Municipalidad de Bolívar, que es nuestro ámbito de competencia, dentro de todo el partido, está aplicando la política “salvaje” y “negrera” del gobierno de la Pcia. de Bs. As. y estoy hablando de acuerdo a los términos de este proyecto, es decir, la Unidad Generadora de Empleo no es un invento de Michel Camdessus sino que es de la Pcia. de Bs. As., es la “salvaje política antiobrera” Sr. Presidente. El Plan Trienal del Interior, que se apropia la Municipalidad porque ni siquiera tiene la gentileza de poner en los carteles donde están las obras que es una obra de la Pcia. de Bs. As., es también producto de la “política salvaje” que se implementa. El otro día lo escuchaba azorado al Sr. Intendente cuando ni siquiera tuvo mención a la anterior administración ni a la Pcia. en la Unidad Sanitaria que inauguró en el Barrio los Zorzales Sr. Pte., es decir hoy discutíamos del Plan de Pavimentación, que yo tendría que decir que hay una “política salvaje” por parte del Municipio porque a las localidades de Pirovano, por ejemplo, le hace pagar las cuerdas y acá está haciendo asfalto con la provincia, es decir, vamos a poner las cosas en su lugar: yo defiendo a rajatabla la política nacional, la política provincial, soy oficialista, entonces digo que cuando estamos en política tenemos que tener cierta coherencia, si estamos en víspera de elecciones, si tenemos que salir... no sé, esto creo que ni los compañeros del FREPASO lo presentan, esto es realmente un signo de retraso, con todo respeto lo digo, quiero discutir temas que han al desarrollo comunitario y

sin embargo, nos ponemos a discutir un tema con expresiones y términos, que no conciben con la realidad que vive el país. Porque yo le preguntaría a los representantes de la UCR, si lo llevan de candidato a Presidente en el 99 al Dr. Fernando de la Rúa, si le consultaron este proyecto, porque no creo que esté en nada de acuerdo con esto, porque el modelo que se aplica no puede cambiarse ni va a ser cambiado, eso lo digo hoy y lo voy a ratificar, lo que tenemos que hacer es luchar y trabajar en buena forma para evitar que haya más pobres, pero el tema clave no es largar libelos y panfletos y discutir estos temas, porque pediría, por eso me llamó la atención, que nadie dijera nada, presentaron el proyecto y pareciera que se levantaron y se fueron. Entonces Sr. Presidente, creo que acá hay que tener mucho cuidado, porque respeto todas las reivindicaciones obreras, iba a rendir y lo voy a hacer a fin de la ciudad, a los caídos en la cruzada del 9 de junio de 1956, donde cayeron argentinos y luchamos siempre a favor de los trabajadores, pero no en estas condiciones, tenemos una realidad, observemos al Laborismo en Inglaterra, los planes que expresa, seamos realistas no seamos tirabombas, porque no conduce a nada; porque le preguntaría al Bloque de la UCR, si le preguntó por ejemplo al Intendente, que es del propio partido. Creo que hay temas que hay que trabajarlos con más... les pediría que retiraran este proyecto Sr. Presidente.” -----

La Concejala Dra. LAMARQUE (UCR): “Pienso que el Dr. Martini y el Bloque del PJ si no están de acuerdo tiene la opción de votarlo en contra. Esta es una idea del Bloque Radical, es un sentimiento del Bloque Radical y el hecho de que el Sr. Intendente, como depende de la provincia de Bs. As. tenga que utilizar ese tipo de política subsidiaria, es precisamente debido a que el gobierno nacional está aplicando ese tipo de políticas y no hay otra manera de salir adelante aquí, o sea que es una consecuencia del gobierno provincial y nacional que, además, acá no hemos visto hasta ahora luchas de obreros, gracias a Dios, y bueno se está tratando de resolver la cosa como se pueda, pero el hecho de que no le guste al Bloque Justicialista no quiere decir que nos impidan expresar un sentimiento que nos tiene muy mal, porque uno permanentemente está viendo que surgen en cada provincia luchas, cortes de caminos para lograr subsidios, pronto todo el país va a estar subsidiado cuando lo que deberíamos hacer es poner en marcha el aparato productivo. ¿Qué ocurrió con el aparato productivo nacional? Quedó totalmente destruido. Quizás no voy a tener una fundamentación tan importante como la del Dr. Martini porque es abogado y tiene más antecedentes en este trabajo legislativo, pero este es el sentimiento que tenemos y tenemos derecho a expresarlo, le guste o no le guste, y pienso que este sentimiento no sólo lo tenemos nosotros sino mucha gente en el país, permanentemente está expresándolo, lo vemos precisamente en la Carpa Blanca frente al Congreso. Sino qué, los docentes son tirabombas? , porque están ahí, ayunando, pidiendo por favor por sus reivindicaciones. ¿Es un pecado apoyar a los obreros, a los docentes? Me parece que si estamos en Democracia tenemos que respetarnos, y respetar las ideas de los demás, nos gusten o no, esto no es una bomba, es algo que está muy generalizado en todo el país, sale en todos los diarios y radios permanentemente se comenta, ¿quiere decir que todo el mundo es tirabomba?.”

El Concejala Dr. MARTINI (PJ): “Yo no quiero coartarle a nadie, por supuesto, estamos en Democracia y en buena hora. Lo que planteo, para que el tema de las reivindicaciones no se confunda, es que es un tema muy delicado. Que no lo podemos trabajar en forma grosera y poco clara. Porque si le pido datos, y me nutro de los datos del día, le pediría la Tasa de Necesidades Básicas Insatisfechas al momento que se inicia el Plan de Convertibilidad y en la actualidad, y no me lo sabrían contestar. Yo lo tengo y lo puedo decir: ha disminuido, o sea también puedo decir que no hay que confundir los problemas de la pobreza con los resultados del modelo económico. Apunto a que debemos debatir problemas puntuales y concretos, quién está en contra de apoyar la lucha de los obreros en todo momento, siempre el peronismo lo apoyó, cuidado Sr. Presidente, este es un momento muy difícil y están ocurriendo cortes de ruta, situaciones que pueden terminar no muy bien. Entonces, estoy de acuerdo en debatirlo, irá a Comisión y lo debatiremos internamente, pero presentemos temas que pueden ser debatidos en diferentes opiniones, pero no en forma de libelo universitario, por ponerle una expresión, no hay datos, cifras, me tomé hoy, llegué de viaje y este diario es del 11 de junio de 1997, donde se toca el tema de la flexibilidad laboral, que hubiese modificado mucho si se hubiese tratado la flexibilidad y no se trató en Diputados por muchas razones. Es decir, es un tema profundo. Pido disculpas, no quiero coartar, me pareció que en la forma que se presentó el proyecto, pero pido disculpas, va a Comisión.” -----

--

El expediente es girado a Comisión.-----

N) **EXP.Nº 3665/97:(UCR):** Resolución solicitando al Consejo Escolar gestione instalación de un teléfono en la Escuela Nº 51. Es girado a Comisión. -----

--

Ñ) **EXP.Nº 3666/97:(PJ):** Resolución solicitando a la Secretaría de Salud y Acción Social provea de calefacción al Comedor “Frutillitas” del Barrio Latino. El Concejal Dr. BUCCA (PJ) solicita el tratamiento sobre tablas. Sometido a votación se aprueba por Unanimidad. BUCCA: “Primero quiero pedir disculpas porque no llegué a horario por fuerza mayor, ajena a mi voluntad. Algo muy simple, calefaccionar un salón donde van a comer niños, y algún grupo de madres que concurren a su cuidado, y yo invitaría a los Concejales a ir a ese amplio salón, en esta época del año, que es realmente por su amplitud muy frío. Lo que se solicita es simple, calefaccionarlo, pero que sea pronto, antes que venga el verano.”-----

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): “Quería hacer un comentario, he ido varias veces el año pasado y a principios de este a ese salón y es muy amplio, pero quería comentar que en una oportunidad fuimos un grupo de señoras de la Comisión de la Mujer de la UCR y llevamos estufas de regalo, para que los chiquitos puedan tener un poquito de calefacción, porque veíamos esa problemática, o sea que cuentan con ese tipo de calefacción, pero claro, es más conveniente que tengan gas por la seguridad de los chiquitos. El DE nos ha informado que están haciendo las tratativas para poder llegar con el gas a ese salón, así que no creo que demore mucho.” BUCCA: “Todas las veces que he estado en el salón no he visto una sola estufa, así que habría que averiguar dónde están, por lo menos no cumplen la función que deben cumplir, los chicos y las madres tratan de recurrir a la cocina, pero van más de 40 chicos y la cocina es pequeña, las estufas no sé dónde estarán.” LAMARQUE: “Las estufas fueron llevadas, me voy a ocupar de averiguar qué cantidad y quiénes fueron las señoras que las donaron, pero creo que el problema que nos manifestaban las Sras. que cuidan los chiquitos, era que tenían miedo que se quemaran, probablemente las hayan sacado por eso; ahora si alguien se la llevó para su casa no me queda constancia. Las estufas fueron donadas.” -----

Sometido a votación se aprueba por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION Nº 50/97 =

ARTICULO 1º: Dirigirse a la Secretaría de Salud y Acción Social con carácter de -----
urgencia para que arbitre los medios de proveer calefacción al Comedor “Frutillitas” del Barrio Latinoamericano.

ARTICULO 2º: De forma. -----

LA Concejal Dra. LAMARQUE: “Perdón, tenía pedido un cuarto intermedio.” MARTINI: “Voy a insistir que fundamenten, porque el tema que hoy se nos planteó antes de iniciar la Sesión, pensamos que se había resuelto pero si es por eso, que se fundamente expresamente. Mi Bloque así me lo ha solicitado.” LAMARQUE: “Sr. presidente, tenemos acá un pequeño problema que queremos charlar con el Bloque Justicialista por el expediente del Cierre del Ejercicio 1996. Quisiéramos charlar un poquito con ellos, porque realmente estamos preocupados por la votación de este expediente.” MARTINI: “Insisto, está la prensa en la sala, no tenemos nada que ocultar y no tenemos nada que conversar en privado que no sea fuera del expediente, que cada uno dé las posturas que tiene, así que no estamos de acuerdo con el pedido de cuarto intermedio. Que se continúe con la Sesión.” -----

El Presidente entonces somete a consideración el Punto 5º) del orden del Día: “**DESPACHOS DE COMISION**”. A) **EXP.Nº 3610/96:(DE): Elevando Cierre Ejercicio 1996.** Existe un Despacho Favorable del Bloque de la UCR. El Bloque del Partido Justicialista deja expresa

constancia que el D.E. no ha cumplido con el informe solicitado con relación al pago a proveedores realizado durante 1996 con cargo a la deuda flotante reiterando en consecuencia la Resolución 37/97.-----

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Sr. Presidente, nuestro Bloque ha analizado la documentación remitida por el DE, y bueno, lamentablemente tiene que decir que no va a aprobar ni el Cierre ni la compensación. Muchos son los motivos. En primer lugar, como lo expresamos previamente, los pedidos de informes, acá hay un pedido de informe que es muy significativo, porque incluso a través de los medios de prensa el Sr. Intendente nos trató de mentirosos, e incluso el Sr. Intendente se comprometió a un periodista a remitirle la documentación que nosotros exigíamos. La resolución 37/97, votada unánimemente por este Cuerpo, la Sesión del 21 de abril de 1997, establecía: “Dirigirse al Sr. Intendente Juan Carlos Simón a los efectos de que se sirva informar a la brevedad posible los pagos realizados por el DE durante el ejercicio 1996 con cargo a la deuda flotante remitiendo fotocopia del Libro Mayor B”. Lamentablemente ese informe hasta la fecha no se hizo efectivo, cuando el Intendente en la Sesión inaugural del primero de abril señaló que había abonado la suma de 462.000 pesos a proveedores, nos llamó poderosamente la atención, porque si tomamos el informe que remite el DE, el Informe Anual del DE firmado por el Sr. Intendente Municipal, está diciendo que en el mes de enero con la promulgación de la Ley 11.756 de saneamiento financiero de los municipios se consolidan todas las deudas, conforme a la Ley, vale decir que consolidó toda la deuda municipal. El Sr. Contador, en la Memoria Anual de Contaduría está hablando de que en el marco del artículo 2º) de la mencionada norma legal 11.756 se proceden a consolidar todas las deudas superiores a 3.000 pesos que cumplieran los requisitos legales, el monto total de la deuda consolidada asciende a 950.000 pesos. Vale decir Sr. Presidente que comenzamos mal, evidentemente el Intendente no informó, nos trató de mentirosos y no sabemos qué fue lo que pagó, porque no tenemos documentación, ni siquiera informes de los Libros que específicamente les solicitamos. Por otra parte este expediente del cierre del Ejercicio 1996, fue presentado el día 14 de abril sino me equivoco, momentos antes que se cumpliera el plazo que el DE tiene para elevar el cierre del ejercicio del año anterior y resulta que a los pocos días lo retiraron; el DE lo retiró. Por suerte Sr. Presidente, nuestro Bloque fue precavido, porque ya tuvimos problemas, no sé si se acuerdan que con la Tasa Vial también hubo un problema, se aumentó la Tasa Vial por arte de magia y el Intendente se quedó con el aumento, no tenemos la menor duda de eso. Bueno, se retiró, bueno, nosotros habíamos sacado fotocopias de la compensación, resulta que se volvió a acompañar pero sin decir porqué se había retirado, el DE había procedido a compensar teniendo en consideración los fondos afectados, se había tomado la compensación referida a los fondos del Plan trienal, por ejemplo, esta es una de las tantas. Por otro lado acá se llena la boca, es como el Proceso de Reorganización Nacional, creo que desde que asumió el nuevo Intendente se produjo el Proceso de Reorganización Municipal, y si nos vamos a los números que son los que valen, podemos decir a título de ejemplo, que lo recaudado en el año 1994, que tomamos como punto de referencia porque siempre hemos dicho y no nos contradecimos que el año 95 es un año que no se puede tomar en cuenta porque fue un cambio de gobierno muy particular, y conflictivo, de muchos meses, de un Intendente que se iba y otro que entraba. Tomamos el 94. Se habían recaudado en concepto de tributos municipales la cifra de 5.889.840,78 y en 1996, no sé si saben, se recaudó menos que en 1995, se recaudaron 5.621.160. Se cumplieron con las metas, en ese sentido reconozco, de la previsión, pero se recaudó menos, y tenemos que tener en cuenta que en el 96 hay una gran incidencia de que muchos hablaban de la famosa moratoria. ¿Saben qué deuda existía en el año 95 cuando entrega la administración el Dr. Reina de los contribuyentes hacia la Municipalidad? 9.365.272,26. ¿Saben cuál es la deuda, y esto no lo inventé, de los contribuyentes para con la Municipalidad? 11.432.242,16. ¿Cuál es la buena administración Sr. Presidente? ¿Cómo puede ser que en un año y algo los contribuyentes le deban a la Municipalidad 11.432.242,16? Está expresamente establecido en el Informe del Cierre del Ejercicio. Por otra parte Sr. Presidente a nosotros nos llama la atención que el Intendente por ejemplo, se haya referido a los fondos afectados, que él muy docentemente se refirió que era el famoso uso indebido de fondos, como una figura penal, y resulta que yo pregunto, ahora, porqué razón no se siguió con el procedimiento iniciado en la administración, incluso iniciado por el Dr. Julio César Ruiz, de la desafectación de los fondos de Obras Sanitarias de la Pcia. de Bs. As., que son 356.071 pesos. Bueno y de 56.071 pesos. Bueno y de qué más vamos a decir, por ejemplo del famoso tema del CORES IX, el famoso CORES IX que aparece por todos lados, nosotros nos opusimos nominalmente cuando se sancionó la Ordenanza 1308. ¿Se acuerdan la Ord. 1308 lo que decía? Era para la compra de los medidores

domiciliarios, la partida de los 300.000 pesos. ¿De dónde se sacaban los fondos? Del CORES IX, esa es la realidad Sr. Presidente, se sacaron los fondos para comprar medidores domiciliarios, fondos que tenían que ser afectados como lo hicieron los demás Municipios, al cuidado de los jubilados, porque son fondos del PAMI Sr. Presidente, y en ese momento del CORES IX se sacaron 74.700 y hoy nos quieren hacer votar una compensación de 55.500 pesos que por esa famosa ordenanza tuvieron de gasto en exceso. Vale decir Sr. Presidente, que acá no quisimos profundizar más el tema porque creo que no da para más. Porque si nosotros le pedimos, y le hice hablar por la Secretaria, le agradezco a la Secretaria del HCD, a la Secretaria de mi Bloque, le hice notas al Sr. Secretario de Hacienda, pidiéndole que nos informara, porque estamos a 11 de junio y no tenemos los Cálculos del Presupuesto referidos a los meses de abril y mayo, el último que tenemos es al 31 de marzo Sr. Presidente, y no sabemos cuánto se ha recaudado y a grosso modo sabemos que por razones que motivaron hasta una denuncia penal producida por una falta de previsión administrativa muy considerada en la Delegación de Pirovano, hasta ha disminuido lo recaudado en concepto de Marcas y Señales, porque si alguno se tomó el trabajo de hacer la comparación de lo que se recaudó por Marcas y Señales en el año 96, advertirá que vamos por debajo de esa cifra, pero lamentablemente lo digo, todavía no tenemos porque no se nos informó, entonces hoy quieren pedir cuarto intermedio para hablar de algo cuando las cosas se tienen que hablar de frente y decir la verdad a la gente, a la población Sr. Presidente, esa es la realidad actual, nosotros hicimos nuestro trabajo, hicimos nuestra investigación y como Bloque hacemos una propuesta de, por supuesto, rechazar el Cierre del ejercicio presentado por el DE por las consideraciones expresadas, y ahora no sé qué se pretendió conversar, si hasta le dimos la posibilidad de haber traído un Concejal que está enfermo, de haber tratado el tema y no quisieron tratarlo, entonces ¿a qué estamos jugando Sr. Presidente? Vale decir que nos oponemos por las razones expresadas al proyecto presentado por el DE y la documentación presentada. Por ahora nada más.” -----

El Concejal Cr. CRIADO (UCR): “ Bueno, este Bloque entiende que además de las consideraciones que hemos escuchado en el Recinto, también debería tenerse en cuenta, a los efectos de la aprobación o desaprobación del expediente en cuestión, que debe ser, dicho sea de paso, tratado conjuntamente con el expediente de compensación de partidas, pero decía que debe tenerse en cuenta, a los efectos de analizar debidamente el CIERRE del Ejercicio 1996, ciertos aspectos que creemos realmente que son relevantes. Uno de ellos es que estamos ante un Presupuesto equilibrado, como marca la Ley, un Presupuesto que tiene economías del Orden de los 2.500.000 de pesos, ante un presupuesto en el que se cumplió, un Cálculo de Recursos mejor dicho, con el cual se cumplió, la meta de recaudación, casi perfectamente. En este mismo Recinto, en oportunidad del tratamiento del proyecto de Presupuesto del año 1996, se habló de Presupuesto claramente inflado, por los medios se le dijo a la gente que estábamos hablando de Presupuestos claramente inflados. la recaudación de tributos municipales alcanzó a 5.076.000 pesos hablando en cifras redondas, sobre una previsión de 5.352.000 pesos, quiere decir que estamos prácticamente en la meta presupuestaria que tanto se había criticado y que tanto había sido descalificada oportunamente y que inclusive motivó una votación negativa en este mismo Recinto por parte del Bloque Justicialista. En cuanto a la recaudación de Tributos de jurisdicción municipal estamos en el orden de 5.600.000 pesos contra una previsión de 5.500.000, quiere decir que se recaudó más de lo previsto. En lo que se refiere a la coparticipación, que también fue duramente criticada la previsión presupuestaria incluida en la ordenanza del presupuesto cuyo cierre tratamos ahora, diciendo que era imprudente la meta que alcanzaba a 3.850.000 pesos; la ejecución del Cálculo de Recursos indica que se recibieron en concepto de coparticipación 3.985.000, de manera que, lejos de ser imprudentes los Concejales que votamos afirmativamente aquella previsión presupuestaria, estábamos en lo cierto; es más, hemos sido prudentes en el Cálculo correspondiente. Si nos vamos a la ejecución de los Gastos, vemos que sobre un Presupuesto total del Orden de los 13.000.000 de pesos, se han gastado 10.800.000. Insisto, creo que estos son datos que de pronto no contradicen ninguno de los argumentos vertidos en este Recinto, pero creo que son, sin lugar a dudas, importante. Porque de una vez por todas tenemos que dejar de hablar de presupuestos desequilibrados, de previsiones que no se condicen con las reales expectativas de cobro, de gastos que sistemáticamente son excesivos en todos los presupuestos. Vemos que estamos ante un cierre del Ejercicio en donde creo que hay mucho para discutir en términos globales, en términos generales, por eso este Bloque ha dado el Despacho favorable, al menos en lo general a este proyecto, porque evidentemente estamos ante un Cierre de Ejercicio que nos muestra un

Presupuesto bien votado en su oportunidad, y bien ejecutado, con las economías que hizo esta administración municipal y que son de público y notorio conocimiento y una recaudación de Tasas que creo yo que está dentro de lo previsto, está casi exactamente dentro de lo previsto. Por eso es que creemos que estos son también argumentos a tener en cuenta, no creemos que la falta de alguna información que en todo caso puede ser obtenida de otro modo por HCD, sea motivo para el rechazo de un Cierre de Ejercicio, realmente creo esto.” -----

--

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “La información que nosotros requerimos, de lo que significa un Cierre del Ejercicio y de los gastos, lo que se ha pagado en concepto de gastos municipales, no se nos ha informado, ni siquiera el Registro de IVA que hemos solicitado porque no queremos profundizar el tema, incluso Sr. Presidente, fíjese que por eso hoy decíamos que tuviéramos cuidado cuando nos referimos, cuando hablamos, es decir, acá hay que consensuar muchas cosas, la política es consenso, disenso y consenso, disentir y consensuar para llegar al Recinto seriamente preparados para discutir ponencias diferentes. Nosotros hicimos nuestra presentación, incluso quedó en Acta la constancia de cuál iba a ser nuestra posición, porque no la inventamos hoy, lo veníamos trayendo. Pero por ejemplo si vamos al Gasto, yo digo que en Salud se gastó lo mismo que en el año 95, fíjense lo que voy a decir, y tenemos que tener en cuenta la disminución de los servicios que hubo en Salud, que fue muy pronunciada, sin perjuicio, más aún, del descuento que se le hizo a los empleados municipales y que se le sigue haciendo en el Hospital como también a los profesionales. Vale decir que esto hace agua por donde uno lo mire. Sí, estoy de acuerdo con el Concejal Criado, que se puso 5.700.000 y se recaudaron 5.600.000, lo dije antes, pero eso no me quita a mí la desprolijidad que ha tenido el DE, más aún Sr. Presidente, hemos elaborado una serie de elementos que lo hemos puesto a consideración con cifras y documentación, que exceden de mayores comentarios, porque acá nada se contesta del famoso CORES IX, nada se nos informa, ni siquiera el Bloque Radical lo sabe, lo que se pagó en concepto de deuda flotante del ejercicio 96, entonces estamos dando vueltas sobre lo mismo ¿saben sobre qué? Sobre los 6 millones de pesos que el Intendente cuando asumió dijo que se debía, y el Bloque Radical como es público y notorio no ha querido debatir el tema, nunca lo quiso debatir, entonces siempre damos vuelta sobre lo mismo. Y tenemos un Presupuesto equilibrado, ordenado, todo 10 puntos pero sabemos cuál es la realidad, por eso nuestro Bloque ratifica nuestra oposición al Cierre del Ejercicio 1996 como a las compensaciones.” -----

El Concejal Cr. CRIADO (UCR): “Gracias Sr. Presidente, bueno, respecto al tema de la deuda este Bloque ya ha adoptado una postura que inclusive la hemos hecho pública algunos Concejales, hace mucho tiempo e inclusive por los medios de prensa, que de ese tema, que es un tema eminentemente Ejecutivo, tienen que hablar los Ejecutivos, el anterior y el actual, o sea no puede hacer una imputación al Bloque de la UCR, de no querer tocar un tema que es del DE, de una vez por todas tenemos que... no entiendo porque se quiere llevar al debate a este Bloque, a un debate que tiene que ser de los órganos ejecutivos que en todo caso llegaron a tener la deuda, no hablemos de cifras, que tenía la Municipalidad de Bolívar. Por una parte quiero aclarar esto, y por otra sigo insistiendo en que me parece que el tratamiento que el HCD tiene que darle al Cierre del Ejercicio, que es un hecho institucionalmente importante y así lo marca la Ley Orgánica, me parece que no debería estar atado a la existencia o no, de ciertos informes puntuales, sobre temas también puntuales de cada cierre del ejercicio, de lo contrario sería sumamente sencillo desaprobado cualquier tipo de cierre. Se me ocurre que la aprobación o desaprobación no pasa por la existencia o no de informes que, en todo caso, se pueden reclamar, se pueden pedir como me consta que lo ha hecho el Bloque Justicialista; inclusive en la última reunión de la Comisión de Presupuesto este Bloque ha consentido que se incorpore una leyenda reclamando informes, así que evidentemente esta es una prueba clarísima de una actitud democrática de nuestra parte y que está de alguna manera avalando los pedidos que está realizando el Bloque del PJ. No creo que se nos pueda imputar en modo alguno estar obstruyendo ese tipo de informes. Pero insisto que no me parece que la existencia o no de ciertas respuestas o pedidos de informes sean motivo para rechazar un Cierre de cuentas, que es un tema que la Ley Orgánica trata con especial cuidado en su articulado, y se me ocurre que yendo al espíritu de la Ley debe ser analizado en el marco global de lo que es la ejecución presupuestaria, y el cierre del ejercicio. En ese marco global creemos que el Cierre del Ejercicio merece la aprobación de este Cuerpo, insistimos con esa propuesta.” -----

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “No puede ser, con todo el respeto que me merece el Concejal Criado y los miembros del Bloque de la UCR, que se me conteste que es un problema, la deuda, del DE. Somos Concejales. ¿Cómo no vamos a saber lo que se debe y lo que no se debe? ¿Cómo no vamos a decirle al Pueblo, cómo nos vamos a sentar frente al Pueblo de Bolívar y decirle: “Sres. no, este es un problema del Intendente”, pero Sr. Ud. es del Bloque oficialista, “Sí, pero el Intendente debe contestar, yo no puedo”. ¿Cómo, si estamos tratando el Presupuesto, la deuda consolidada, estamos tratando lo que recaudamos, lo que pagamos? ¿Quiere decir que si el Intendente, muy livianamente como dijo, se debían 6 millones de pesos y resulta que se debían 950.000 pesos, nada que ver, cómo es eso? Me refiero a deuda de proveedores, la deuda es mayor, pero voy a lo siguiente: ¿Cómo se nos puede decir eso, cómo se nos puede querer encasillar a que aprobemos un cierre de ejercicio referido, como dice el Concejal Criado, a un aspecto técnico, si el núcleo de la cuestión, la base, es que el pez por la boca muere.” -----

--

La Concejal Sra. MARTIN (PJ): “Sí, creo que no podemos votar el cierre del Ejercicio 96, no solamente por los informes pedidos y que no han llegado a este Cuerpo, sino que tenemos que tener en cuenta que si pedimos el Registro de IVA, es porque era nuestro deber revisar las carpetas de órdenes de pago y no lo hemos podido hacer porque nos falta la información. Otra cosa, cuando se habla de desafectación de fondos, cuando viene un fondo de la Pcia. de Bs. As. para una determinada obra como es la Reconstrucción del Interior Bonaerense, cuando hay una cuenta afectada y se pretende desafectar cuando no se puede desafectar una partida de un dinero que viene de la provincia de Bs As porque el DE está obligado a formar un expediente, y enviar a provincia porqué causa se pretenden desafectar estos fondos. No es solamente porque haya un excedente que se deben desafectar las partidas, se tiene que pedir una autorización a Pcia. y ésta debe autorizar la desafectación de esos fondos, los Concejales no podemos hacerlo cuando es un dinero que viene para determinada obra, creo que esto quedó bien claro. No se ha trabajado como corresponde, por la falta de respuesta a los pedidos de informes, porque si vamos a aprobar un cierre a carpeta cerrada, yo no lo pudo aprobar, porque no puedo comprometer ni mis bienes personales que no los tengo, ni quiero ir presa tampoco porque alguna culpa el Tribunal de Cuentas nos va a hacer. Nosotros no hemos hecho un estudio profundo de las órdenes de pago por no tener los informes del DE, por lo tanto creo que nuestro Bloque hoy no puede aprobar de ninguna manera el Cierre del Ejercicio 1996.” -----

El Concejal Cr. CRIADO (UCR): “Sí, para preguntarle a la Concejal Gentile a qué desafectación de fondos se refiere.” MARTIN: “La desafectación de la partida que viene para las obras de Reconstrucción del Interior Bonaerense.” CRIADO: “Para pavimento..., no quiero entrar en un detalle pormenorizado de la cosa, interpreto que se refiere al dinero que venía para pavimento y cordón cuneta, ¿es así?” MARTIN: “Para todo, para el Teatro Coliseo, la Sociedad Italiana, las 25 obras del cual el Municipio retiró dinero a una cuenta especial que son fondos afectados de la provincia.” CRIADO: “Pensé que se refería a la desafectación que se ha hecho respecto del dinero destinado a pavimento y cordón cuneta, que había sido ejecutada, certificada la obra...” -----

El Concejal Dr. MARTINI: “Que se pase a votación Sr. Presidente, creemos que el tema está agotado.” -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Creo que este tema es más que delicado por supuesto y lo suficientemente importante como para requerir un tratamiento con la totalidad de los Concejales. No sé, llamo al PJ, si podemos tratar de lograr, si por lo menos hay buenas intenciones, nosotros nos comprometemos en estos dos días que nos quedan hasta el vencimiento, a trabajar, a tratar de lograr entre todos la mayor cantidad de informes posible para tratar que este Cierre salga con un Despacho favorable.” -----

El Concejal Dr. MARTINI: “Le agradezco al Sr. Concejal, sé de su buena voluntad, pero lamentablemente esto hace mucho tiempo, hemos, no digo aguantado porque no es el término apropiado, pero sí soportado hasta diría burlas, no quiero dar el nombre del periodista cuando se nos trató de mentirosos, y a mí en el caso particular fui yo el más perjudicado en ese tema. Pero por

eso decía que el pez por la boca muere, y estoy convencido de eso Sr. Presidente. Entonces yo con todo el respeto, y con todo el dolor, no le podemos dar ni dos días ni un día; esto hace mucho tiempo que está en tratamiento, y no se puede venir como en alguna oportunidad he contado, en el último minuto pidiendo prórroga. La política se construye todos los días, con consenso, con disenso, pero venimos soportando desde el año pasado no solamente humillaciones sino quedar como Concejales ante la Comunidad bolivarenses como ineptos, quedar como Concejales con un número exagerado de miembros, quedar como Concejales sin saber qué temas estamos tratando. Es decir, y en esto lo dije, en alguna oportunidad, creo que la actitud del DE ha sido de exprofeso, porque el otro día cuando se trató el famoso tema del gas para esta planta de San Sebastián, se tergiversó lo que dijimos nosotros, es decir, se utilizó la presión publicitaria, a los trabajadores, cuando quisimos aportar un elemento más para poder votar. Entonces con todo respeto y consideración con el Concejal Sardiña, digo sí, siempre tenemos tiempo para empezar de nuevo, pero en este tema no, este tema está cerrado; nuestro Bloque fijó la posición, hasta le dio la oportunidad de que el radicalismo solucionara sus problemas internos y votaran con los miembros que tenían trayendo un Concejal enfermo, pero en esto le tengo que decir al Concejal Sardiña y es la posición de todo nuestro Bloque, no va a apoyar lo que me propone y va a pedir la votación nominal en este tema.” --

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Bueno, nuestro Bloque no coincide, yo lo respeto también al Concejal Martini, no coincido con muchos de los conceptos que ha volcado, técnicamente lo ha planteado el Concejal Ricardo Criado. Nosotros cuando no asumimos el debate tuvimos una posición pública, no vamos a entrar a debatir los números puntuales, como dijo el Concejal Martini el tema está agotado, creía que podíamos contribuir en alguna gestión de buen oficio, en tratar de postergar en 48 horas para evitar que el Cierre vence el 15; pero no habiendo otra salida y otra instancia, con el mayor de los respetos que nos merece este Recinto, este Bloque se va a retirar hasta tanto no esté la totalidad de los Concejales sentados en este Recinto para tratar este tema con la importancia que merece. Nada más.” -----

Acto seguido procede a retirarse en pleno el Bloque de la UCR del recinto, quedando el H. Cuerpo sin quórum. -----

En Minoría, ocupa la Presidencia el Vicepresidente 1º) del Cuerpo, DR. JOSE A. BUCCA, quien encomienda al Dr. MARTINI a concurrir al Bloque de la UCR para invitarlos a proseguir la Sesión. De regreso en su Banca, MARTINI especifica que no ha hallado a los Ediles de la UCR ni en el Bloque ni en el DE, dejando constancia en Acta la existencia del Artículo 70 de la Ley Orgánica. Luego el Concejal Dr. MARTINI arria la Bandera Nacional dando por terminada la Sesión.-----

MARTA OLIVERA
Secretaria HCD

HUGO GOÑI
Presidente HCD